



Tenedor	Valores	%
Total	\$5,644,628.00	99.12198%

Puntos de Carácter Ordinario:

1. Establecimiento de Quórum y elección del Secretario de la Junta General de Tenedores.
2. Ratificación o modificación del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización.
3. Ratificación o modificación de los emolumentos del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización.
4. Nombramiento del Suplente del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización.
5. Otros puntos de Interés.

Desarrollo:

1. Establecimiento del Quórum y elección del Secretario de la Junta General de Tenedores.

Acto seguido se procedió a verificar el quórum de asistencia, resultando que se encuentra presente y/o representado el noventa y nueve punto uno dos uno nueve ocho por ciento de los valores colocados y el cien por ciento de los valores con derecho a voto, por lo que hay quórum suficiente para tratar los puntos de la Agenda propuesta, según consta en el acta de quórum suscrita por el Representante de los Tenedores de Valores y por el Secretario de la Junta, todo de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y nueve del Código de Comercio. Los Tenedores de Valores nombran por unanimidad a Manuel Antonio Murillo Escoto, como Secretario de la Junta General Ordinaria de Tenedores, quien acepta el nombramiento, por lo que es procedente continuar con el desarrollo de la Sesión.

2. Ratificación o Modificación del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización.

De acuerdo al artículo 81 de la Ley de Titularización de Activos, una vez colocado el setenta y cinco por ciento de los Valores a emitir, la Junta General de Tenedores deberá ratificar o modificar el nombramiento del Representante de los Tenedores de Valores nombrado por la Titularizadora; se propone a esta Junta que se ratifique a Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, como Representante de los Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Citla Haus Cero Uno, denominado FTIHVCH01. La Junta de Tenedores, acuerda ratificar a Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, como el Representante de los Tenedores de Valores de este Fondo de Titularización.

3. Ratificación o modificación de los emolumentos del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización.

De acuerdo al artículo 81 de la Ley de Titularización de Activos, una vez colocado el setenta y cinco por ciento de los Valores a emitir, la Junta General de Tenedores deberá ratificar o modificar los emolumentos anuales para el Representante de los Tenedores de Valores. Inicialmente los emolumentos acordados con la Titularizadora ascienden a US\$12,000.00. Se somete a aprobación de esta Junta la ratificación de los emolumentos para Sysvalores, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, por US\$12,000.00 anuales durante la vigencia del Fondo de Titularización, la Junta de Tenedores acuerda ratificar los emolumentos de US\$12,000.00 anuales para Sysvalores, Casa de Corredores de Bolsa, como Representante de los Tenedores de Valores del Fondo durante la vigencia del Fondo de Titularización.



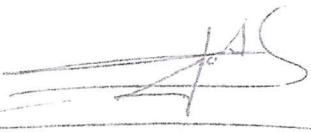
4. Nombramiento del Suplente del Representante de los Tenedores de Valores de Titularización.

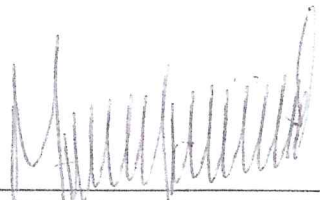
De acuerdo al artículo 81 de la Ley de Titularización de Activos la Junta General de Tenedores de Valores deberá elegir a un Representante Suplente de los Tenedores de Valores, por lo que se propone a esta Junta de Tenedores el nombramiento como Representante Suplente de los Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Citala Haus Cero Uno a LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V. Después de haberse sometido a votación, esta Junta acuerda aprobar el nombramiento de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., como Representante de Tenedores de Valores Suplente del Fondo de Titularización de Inmuebles Hencorp Valores Citala Haus Cero Uno.

5. Otros Puntos de Interés.

El Presidente de la Junta consulto si alguno de los Tenedores de Valores presentes tenía algún tema que incorporar para ser tratado, pero no se presentó ninguno.

No habiendo nada más que tratar, se cierra la presente acta que firmamos, a las once horas y veinticinco minutos de este mismo día.


Jaime Alfonso Grijalva Vinueza
Representante de los Tenedores de Valores


Manuel Antonio Murillo Escoto
Secretario

EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICA QUE: la presente fotocopia es fiel y conforme con su original, la cual consta de dos folios y que he tenido a la vista y para los efectos legales de Artículo 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras diligencias, Extiendo, Firmo y Sello. En la Ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno.

